

INVITACIÓN
Número OM-INV-ADQ-22-16
SUMINISTRO DE EQUIPO DE TELECOMUNICACION
PARA LA DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DEL ESTADO

**SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:30 horas del día 15 de noviembre de 2016, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Invitación no. **OM-INV-ADQ-22-16**, referente al **"Suministro de Equipo de Telecomunicación para la Dirección de Registro Público del Estado"**

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente invitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35, fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la



Invitación no. OM-INV-ADQ-22-16, referente al "Suministro de Equipo de Telecomunicación para la Dirección de Registro Público del Estado"

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el "Comité de Adquisiciones" emite el:

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de invitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los participantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio antes mencionado objeto de esta invitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los participantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 35 DE R.L DE C.V.	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Con lo solicitado para el paquete único debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 inciso b) Propuesta Técnica y 16 de las bases de la presente Invitación.</p> <p>En el punto 4.1 inciso b) se establece lo siguiente:</p> <p>b) Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de invitación, respecto del suministro que se propone presentar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del proveedor</u>, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Asimismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas del suministro a presentar de acuerdo a lo establecido en el Anexo A de estas bases de invitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas del suministro propuesto incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos,</p>

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

todo ello de conformidad con el punto 18 de estas bases de invitación.

Así mismo, para la **partida 1** del **paquete único** en el punto 4.1 **Especificaciones Técnicas** de las bases de Invitación, se solicitó entre otras características lo siguiente:

ESPECIFICACIONES

Tipo de dispositivo:	Switch - 48 puertos PoE+
Tipo incluido:	Montaje en rack - 1U
Puertos:	48 x 10/100/1000 POE+ y 4 x 1G SFP
Capacidad de Switch	216 Gb
Forwarding bandwidth	108 Gbps
Jumbo Frames	9216 Bytes
VLANs IDs	4094
Memoria Flash:	128 MB Flash
Licenciamiento IOS:	LAN Base:

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el participante para la **partida 1** del paquete único, se advierte que el proveedor difiere en el concepto "Tipo de Dispositivo" ya que presenta 24 puertos y no 48, así como el concepto "VLANs IDs 4096" presenta el numeral 4094, por lo que incumple con lo solicitado en el Anexo A especificaciones Técnicas de las bases de la presente Invitación.

Del mismo modo en el punto "Incluye" se solicita lo siguiente:

INCLUYE

CANTIDAD	NUMERO DE PARTE	DESCRIPCION
01	WS-C2960X-48FPS-L	Catalyst 2960-X 48 GigE PoE 740W, 4 x 1G SFP, LAN Base
01	CON-SNT-2948FPSL	SNTC-8X5KNBD Cat 2960-X 48 GigE PoE 740W,4x1G SFP 12 Meses
01	CAB-AC15A-9DL-US	15A AC Pwr Cord, left-angle (United States)
03	GLC-T=	1000BASE-T SFP

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el participante para la **partida 1** del **paquete único**, se advierte que la

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

	<p>propuesta técnica del proveedor difiere con los numero de parte del "Switch WS-C2960X-48PS y del convenio de servicio CON-SNT-29X48PSL ya que el proveedor está presentando las siguientes características "Switch WS-C2960X-24PS y del convenio de servicio CON-SNT-29X24PSL por lo que incumple con lo solicitado en el Anexo A especificaciones Técnicas de las bases de la presente Invitación.</p> <p>En la misma sección no coincide el número de transivers (GLC-T=) a entregar, ya que en el Anexo técnico se solicitan 3 y en la propuesta técnica del proveedor solo está ofertando 1, por lo que incumple con lo solicitado en el Anexo A especificaciones Técnicas de las bases de la presente Invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en el punto 4.1 inciso b) Propuesta Técnica y 16 de las bases de invitación se desecha su propuesta para el paquete único.</p>
<p>SOLUCIONES CON SENTIDO, S.C.</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Con lo solicitado para el paquete único debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 inciso b) Propuesta Técnica y 16 de las bases de la presente Invitación.</p> <p>En el punto 4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA de las bases de la presente invitación el área requirente está solicitando la siguiente documentación:</p> <p>Así mismo los participantes deberán adjuntar a su propuesta técnica cada una de las siguientes cartas originales, para las partidas 1,2 y 3 del paquete único:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica carta original vigente del fabricante Cisco Systems en México dirigida al Gobierno del Estado de Baja California donde acredite al proveedor como canal autorizado con certificación SELECT.



- Así como también deberá presentar carta del fabricante donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

Para las partidas 4 y 6 del paquete único deberá presentar las siguientes cartas originales

- Carta Original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta (no se aceptara carta del distribuidor mayorista autorizado).
- Carta Original vigente del fabricante que certifique que la garantía será atendida al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exima de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

Para la partida 5 del paquete único deberá presentar la siguiente carta original.

- El licitante deberá presentar carta original vigente del fabricante y/o Mayorista en México, donde acredite al proveedor como distribuidor/canal de ventas autorizado de la marca propuesta

Y derivado de análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el participante para el paquete único, se advierte que el proveedor no adjunta en su propuesta técnica las siguientes cartas: para las **partidas 1, 2 y 3** carta original vigente del fabricante Cisco Systems, carta del fabricante donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte

	<p>generado al 02: 800 para atención en México o Latinoamérica, para la partida 5 el licitante deberá presentar carta original vigente del fabricante y/o Mayorista en México, donde acredite al proveedor como distribuidor/canal de ventas autorizado de la marca propuesta, así también omite presentar para la partida 4 y 6 Carta Original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta. De igual manera, derivado del análisis de la propuesta técnica detallada, se puede advertir que el participante no cumple con lo establecido en el punto 16, el cual señala lo siguiente: <i>"La Convocante adjudicará por el paquete único al participante cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las presentes bases"</i> así como lo establecido en el punto 4.1 inciso b) de las bases de invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en el punto 4.1 inciso b) Propuesta Técnica y 16 de las bases de invitación se desecha su propuesta para el paquete único.</p>
<p>MARCO ANTONIO MORALES (MR TECH)</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Con lo solicitado para el paquete único debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 inciso b) Propuesta Técnica y 16 de las bases de la presente invitación.</p> <p>En el punto 4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA de las bases de la presente invitación el área requirente está solicitando la siguiente documentación:</p> <p>Así mismo los participantes deberán adjuntar a su propuesta técnica cada una de las siguientes cartas originales, para las partidas 1,2 y 3 del paquete único:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El licitante deberá presentar como parte de su propuesta técnica carta original vigente del fabricante Cisco Systems en México dirigida al Gobierno del Estado de Baja California donde

[Handwritten marks and signatures]

autorizado al proveedor como canal autorizado con certificación SELECT.

- Así como también deberá presentar carta del fabricante donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

Para las partidas 4 y 6 del paquete único deberá presentar las siguientes cartas originales

- Carta Original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta (no se aceptara carta del distribuidor mayorista autorizado).
- Carta Original vigente del fabricante que certifique que la garantía será atendida al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exima de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el participante para el paquete único, se advierte que el proveedor no adjunta en su propuesta técnica las siguientes cartas: para las **partidas 1, 2 y 3** carta original vigente del fabricante Cisco Systems, carta del fabricante donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, así también omite presentar para la **partida 4 y 6** Carta Original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta. De igual manera derivado del análisis de la propuesta técnica detallada, se puede advertir que el

	<p>participante no cumple con lo establecido en el punto 16, el cual señala lo siguiente: "La Convocante adjudicará por el paquete único al participante cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las presentes bases" así como lo establecido en el punto 4.1 inciso b) de las bases de invitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y lo establecido en el punto 4.1 inciso b) Propuesta Técnica y 16 de las bases de invitación se desecha su propuesta para el paquete único.</p>
--	---

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de invitación, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

01-OM-INV-ADQ-22-16 Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **SOLUCIONES INTEGRALES, CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS 3, S.A. DE C.V.** para el paquete único, **SOLUCIONES CON SENTIDO, S.C.** para el paquete único, y **MARCO ANTONIO MORALES (MR TECH)** para el paquete único; No cumplen con los requisitos solicitados en las bases de Invitación, por tal motivo se desechan sus propuestas.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los participantes que al no contar con propuestas solventes para el paquete único, con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, dicho **PAQUETE** se declara **DESIERTO** y se procederá conforme a lo establecido en la mencionada Ley.